

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 21 de marzo de 2024, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DEL TORNEO ESTRELLA DAMM CELEBRADO EN MASPADEL Y DE LAS JORNADAS 7 Y 14 DE LAS LIGAS DE VETERANOS.

EXP 26/24. 324226 - ALVARO DARIO HERNANDEZ MUNGUIRA / 325213 - JOAQUIN DANVILA DIOSDADO - OCTAVOS CONSOLA 5ª CAT MASC - W.O. NO Avisado. No se presentaron al partido. Como marca el Reglamento Técnico no podrá anotarse a la próxima consolación que le corresponda disputar.

EXP 27/24. 155531 - M PILAR NAVARRO FERNANDEZ / 168780 - NOEMI MONROY FERNANDEZ - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT FEM - W.O. NO Avisado. No se presentaron al partido. Como marca el Reglamento Técnico no podrá anotarse a la próxima consolación que le corresponda disputar.

Incidencias Jornada aplazada 7 Liga de veteranos senior 3ª división B

EXP VSM 6/24. Padel University/Brezo Osuna

Padel University dio WO del equipo completo: **3 puntos negativos**

Según marca la normativa, cuando un equipo no se presenta (W.O), con un mínimo de cuatro parejas, perderá esa eliminatoria y se considerará como no presentado. El W.O. se aplicará a los 10 minutos sobre la hora fijada del comienzo de la eliminatoria (20.00), salvo acuerdo entre los capitanes. Además, se penalizará con tres puntos negativos si el aviso es con más de ocho horas y con cinco puntos negativos si el W.O. es no avisado

Incidencias Jornada 14 Liga de veteranas 1ª división

EXP VF 2/24. Ladeveze A/Team Vita10 Sport Club B.

Ladeveze A grabó el acta tarde por el 13/03/2024 a las 19.16, el partido se jugó el 12/3/2024. **Advertencia**

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia. La segunda, la pérdida de 2 puntos. La tercera la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP